

Señor Juez:

Informo a usted, que dentro del proceso Verbal No. 2020-00118, regresó del Tribunal, la actuación surtida dentro del recurso subsidiario de apelación contra la sentencia de fecha Marzo 2 de 2021.- Sírvase proveer.-

Barranquilla Mayo 18 de 2021

HELLEN MARIA ZABALA MEZA  
SECRETARIA

JUZGADO Señor SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla Mayo Dieciocho (18) del año dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial de conformidad con lo previsto en el art. 329 del C.G.P., el juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el superior dentro del proceso de la referencia, en el cual resolvió declarar desierto recurso de apelación impetrado contra sentencia de fecha marzo 02 de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ

JUEZ

RAD: 2020-00118 Verbal

Olr.